

GACETA DEL GOBIERNO **MUNICIPAL** DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.

05 de Agosto de 2021.

Año 3 / N° 04 / Publicación Extraordinaria.

Acuerdo donde se aprueba otorgar al Profesor José Serafín Hernández Loza, post mortem, la Presea al Mérito Cívico "Suprema Junta Nacional Americana 2021"

----- ACUERDO -----

----- NÚMERO SETENTA Y DOS -----

De conformidad con los artículos 10 y 11 del Reglamento para el Otorgamiento de la Presea al Mérito Cívico "Suprema Junta Nacional Americana"; así como los artículos 4, 15, 38, 40 y 47 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán. **Por mayoría** de los presentes con **ocho votos a favor**, así como las Regidoras y Regidores Licenciado Moisés Salazar Esquivel, Médico Rigoberto Gómez Fuentes, Maestra Erika Karina Alvarado Alcantar, Ciudadano Carlos Alberto Espinosa Moreno, Ciudadana Carmina Esquivel Contreras, Ciudadano Lázaro Gabriel González, Profesora Gloria Ruiz Orozco, Doctor Aldo Gabriel Argueta Martínez, **tres votos en contra** de la Regidora y los Regidores, Maestra Neli Verenice Bernal Martínez, Licenciado Francisco Ramírez Sereno, Licenciado Víctor Manuel Palomino Maya y **una abstención** del Presidente Municipal Licenciado Hugo Alberto Hernández Suarez, **este Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, 2018-2021, aprueba otorgar al Profesor José Serafín Hernández Loza, post mortem, la presea al mérito cívico "Suprema Junta Nacional Americana 2021", recibiendo en su representación dicha presea la Profesora María Nubia Suarez Sánchez, en su calidad de esposa.**

Derivado de lo anterior se instruye a la Comisión de Educación Pública, Cultura y Turismo integrada por las Regidoras y el Regidor Maestra Neli Verenice Bernal Martínez, Licenciada Erika Karina Alvarado Alcantar y el Licenciado Francisco Ramírez Sereno, así como el Médico Veterinario Zootecnista Santiago Jiménez Baca, Secretario del Ayuntamiento, se sirvan notificar a la esposa del beneficiario el otorgamiento de la Presea al Mérito Cívico "Suprema Junta Nacional Americana 2021", asimismo realizar la respectiva invitación a la Sesión Solemne, que habrá de celebrarse el día 19 de agosto del año en curso, en el Auditorio Municipal "Samuel Ramos", publicar el otorgamiento de la presea en los diarios de mayor circulación local y estatal, y registrar el nombre del galardonado en el libro de honor, sirvase dar cumplimiento al acuerdo.

El presente Acuerdo emana de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número veintinueve, de esta administración 2018-2021, de fecha 05 de agosto del año 2021 dos mil veintiuno. En cumplimiento a los artículos 69, fracción VIII y 70, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se expide la presente certificación el día 06 de agosto del año 2021.

Atentamente

M.V.Z. Santiago Jiménez Baca
Secretario del Ayuntamiento.

